



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 4 de mayo de 2010

**Res. N° 288/10**

**Expte. N° 6019/05**

**VISTO:**

La Resolución N° 1362/09 de esta Facultad, por medio de la cual se prorroga las designaciones temporarias en carácter de interinos de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, desde el 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, consideró que existen razones inmediatas que ameritan la prórroga mayoritaria de las designaciones interinas por el período comprendido entre el 1/5/10, hasta el 31/12/10 o hasta que los cargos sean cubiertos por concursos o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que las prórrogas de designaciones docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que el Consejo Directivo considera conveniente facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/10 de fecha 23/04/10.-

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- Prorrogar** las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

**Res. N° 288/10**

**Expte. N° 6019/05**

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
AVILA, Hernán José	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Contabilidad IV – Cátedra Paralela
EXENI, María de los Angeles	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Organización de Empresas (Plan 2003) y Organización Administrativo Contable (Plan 1985)
LOAYZA, Ricardo O.	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Contabilidad II y Contabilidad III (Plan 2003)
ROBLES, Gabriela V.	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Contabilidad I
RODRIGO, Gonzalo Rafael	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Organización de Empresas (Plan 2003) y Organización Administrativo Contable (Plan 1985)
TRUNINGER DE LORÉ, Elizabeth	Jefe de Trabajos Práct. – Exclusiva	Contabilidad II – III (Plan 2003) con extensión a Contabilidad I – II (Plan 1985)
VICCO, Néstor Francisco	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Costos (Planes 1985 y 2003)
VILLAR, Gustavo R.	Jefe de Trabajos Práct. - Semiexclusiva	Contabilidad II y Contabilidad III (Plan de Estudios 2003)

**Artículo 2º.- Dejar establecido** que la Cra. Truninger continuará en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva en "Contabilidad II – III (Plan 2003) con extensión a Contabilidad I – II (Plan 1985)" y permanecerá atendiendo las tareas docentes por extensión de sus funciones de Secretaria Académica de esta Facultad.

**Artículo 3º.- Facultar al Sr. Decano** a disponer, ad referéndum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

**Artículo 4º.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

**Artículo 5º.- Hágase saber** a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO